

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Espinal (Tolima), Primero (01) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos legales, el escrito que precede, en el que la parte actora informa su correo electrónico [marcofidelcastroenciso@gmail.com](mailto:marcofidelcastroenciso@gmail.com), lo que hace con fundamento en el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN  
Rad. 2015-00139-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, dos (2) de febrero de dos mil veinti uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 010, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY  
Secretaria